



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 MAY 2016

RES. CD - ECO N° 129.16

Expte. N° 6689/13

VISTO:

El Art. 1° de la Res. CS N° 079/16, por medio del cual se designa a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, D.N.I. N° 20.125.081, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración de la Producción I", Carrera de de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 252/16 se fija el día 07 de Abril de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la mencionada docente en cargo citado en el párrafo precedente.

Que la Lic. Patricia Alejandra Ulloa ocupa el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración de la Producción I", Carrera de de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según Res. CD-ECO N° 442/13 y DECECO N° 246/14 desde el 08/04/14 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Lic. Ulloa.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

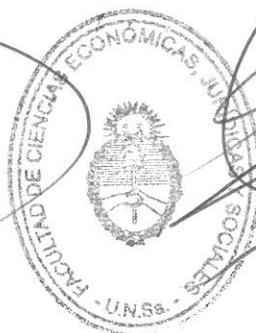
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. PATRICIA ALEJANDRA ULLOA, D.N.I. N° 20.125.081, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración de la Producción I", Carrera de de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, **a partir del día 07 de Abril de 2016.**

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE-DECANO
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa